

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 18147** *Resolución de 24 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 24 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1664	dólares USA.
1 euro =	185,60	yenes japoneses.
1 euro =	24,100	coronas checas.
1 euro =	7,4757	coronas danesas.
1 euro =	0,85550	libras esterlinas.
1 euro =	362,55	forints húngaros.
1 euro =	4,3078	zlotys polacos.
1 euro =	5,2504	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0805	coronas suecas.
1 euro =	0,9362	francos suizos.
1 euro =	141,20	coronas islandesas.
1 euro =	10,8645	coronas noruegas.
1 euro =	56,0821	liras turcas.
1 euro =	1,6287	dólares australianos.
1 euro =	6,0068	reales brasileños.
1 euro =	1,6154	dólares canadienses.
1 euro =	7,8414	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1408	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20660,91	rupias indonesias.
1 euro =	3,4901	shekel israelí.
1 euro =	111,6875	rupias indias.
1 euro =	1614,60	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7451	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7152	ringgits malasios.
1 euro =	1,9567	dólares neozelandeses.
1 euro =	71,989	pesos filipinos.
1 euro =	1,4819	dólares de Singapur.

1 euro =	38,124	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6658	rands sudafricanos.

Madrid, 24 de agosto de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.